

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2014

29ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: 7 DE JULIO DE 2014

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Cuarto Período

Canelones, 7 de julio de 2014
 XLVII LEGISLATURA
 29° SESIÓN ORDINARIA
 Cuarto Período

PRESIDE: EDIL HUGO ACOSTA
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
 Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
 Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

| | |
|---|----|
| 1.- ASISTENCIA..... | 8 |
| 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN..... | 9 |
| 3.- ASUNTOS ENTRADOS..... | 42 |
| 4.-QUÉ PASA CON LA CICLOVÍA ENTRE LAS TOSCAS Y PARQUE DEL PLATA, GANADORA DEL PLAN REALIZAR, QUE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL NO QUIERE CONSTRUIR. | |
| -Exposición del señor edil Juan Alfonso Lereté. | |
| -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los Municipios de Canelones —alcaldes y concejales—, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Programa Realizar, a la Comisión Permanente N° 11 de esta Junta Departamental, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa de Canelones y de Montevideo acreditada en este Legislativo. | 43 |

5.- ÚNICO PARQUE PÚBLICO DE LA COSTA DE ORO CON PARRILLEROS, SIN GABINETES HIGIÉNICOS.

-Exposición del señor edil Juan Alfonso Lereté.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Municipios de Atlántida, Parque del Plata, La Floresta, Soca, Salinas y Ciudad de la Costa; a la Comisión de Vecinos de Barrio Español, al Club Progreso de Estación Atlántida y a la prensa de Canelones y de Montevideo acreditada en este

Legislativo. 46

6.- PRESENTACIÓN DEL LIBRO: “JULIO ABREU, SOBREVIVIENTE DEL VUELO CERO”.

-El señor edil Miguel Sanguinetti solicita que el asunto ingrese al Orden del

Día.47

7.- ACTIVIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

-Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.

-Solicita que la versión taquigráfica de dicho evento sea enviada a la Dirección de Discapacidad de la Intendencia de Canelones, a las comisiones y organizaciones de personas con discapacidad y a la prensa acreditada ante este

Cuerpo.....48

8.- TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DEPORTES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

-Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Congreso Nacional de

Ediles, a ONFI y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental50

9.- VIOLENCIA DOMÉSTICA GENERA ALARMA.

-Exposición de la señora edila Shirley Camacho.

- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Género de esta Junta, a los 29 municipios del departamento de Canelones, al Municipio de Algorta, departamento de Río Negro; al Municipio de Guichón, departamento

de Paysandú, y a la prensa escrita acreditada ante esta Junta Departamental..... 51

**10.- SITUACIÓN DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN EN EL BARRIO
OBELISCO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

-Exposición del señor edil Gustavo Maeso.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente de
Canelones y a la prensa acreditada ante este legislativo. 54

**11.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
234/2014, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL CORRIENTE,
REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 04/07/2014 PARA EL
DÍA DE LA FECHA.**

-Se vota afirmativamente..... 56

**12.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10° Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto..... 57

13.- CUARTO INTERMEDIO..... 60

14.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y
urgentes..... 61

**15.- CONGRATULACIONES POR EL NACIMIENTO DE “FELIPE”,
HIJO DE LA SEÑORA EDILA NORA RODRÍGUEZ.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno..... 81

16.- SEÑORA BLANCA PEREYRA: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles integrantes de la bancada del
Frente Amplio..... 84

17.- EXEDIL DAVID PÉREZ: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por la bancada del Partido Colorado. 87

18.- SEÑORA MARÍA ROSA FITTIPALDI: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado..... 90

19.- COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°193

20.-RENUNCIA AL CARGO DE EDILA DEPARTAMENTALPOR PARTE DE LA SRA. NORA RODRÍGUEZ.

-Se vota afirmativamente..... 94

21.- SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL CUYO COMETIDO SEA LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA QUE REGULE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día..... 96

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARADESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO LOS CAMINOSVECINALES GRAFICADOS EN EL PLANO DE MENSURA QUE LUCE A Fs. 2, PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL PROYECTO INTEGRADO DE SANEAMIENTO DE CIUDAD DE LA COSTA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5..... 97

23.- CUARTO INTERMEDIO.98

24.- PRESENTACIÓN DEL LIBRO “JULIO ABREU, SOBREVIVIENTE DEL VUELO CERO”.

-Se vota afirmativamente que la que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Especial “Recuperación de la Memoria Histórica” de esta Junta Departamental, a cada una de las bancadas de este Cuerpo, a CRY SOL, a la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca, al Instituto de Derechos Humanos de Presidencia de la República, al intendente Marcos Carámbula y a la prensa acreditada ante la Junta Departamental.99

25.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.

-Se votan afirmativamente.....105

26.- SOLICITUD DE RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS REPRESENTANTES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SOBRE EL TEMA “RENDICIÓN DE CUENTAS”.

-Se vota afirmativamente.....106

27.- CONGRESO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS REMITE CORREO ELECTRÓNICO COMUNICANDO QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE AGOSTO EN EL COMPLEJO CULTURAL AUDITORIO JUAN VICTORIA, SAN JUAN, ARGENTINA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Especial N°2/10..... 107

28.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO AL CONJUNTO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LOS PADRONES 16396, 16397, 16398, 16399 Y 16400 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS PROPIEDAD DE LAS FIRMAS “PARAJE FORESTAL S.A.”, “DUNAS AZULES S.A.” Y “MIS ARENALES S.A.”, CON MAYOR DENSIDAD DE LA PREVISTA POR LA NORMATIVA VIGENTE, CONDICIONADA A LA SOLUCIÓN DE

SANEAMIENTO A REQUERIMIENTO DE OSE. (EXP. 2014-200-81-00643) (EXP. IC 2014-81-1420-00204)”.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....110

29.- SEÑOR EDIL SEBASTIÁN ANDÚJAR REMITE NOTA COMUNICANDO QUE LOS SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y LUIS GOGGIA FUERON DESIGNADOS POR LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DEL CORREDOR BIOCÉANICO, COMO TITULAR Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Especial N°2/10..... 112

30.- RECONOCIMIENTO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

-Intervenciones de varios señores ediles..... 113

31.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....115

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 2 de julio de 2014.

CITACIÓN N° 29/2014.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 07 de julio del corriente a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Sr. Edil TABARÉ COSTA, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil ALFONSO LERETE, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Sra. Edila SHIRLEY CAMACHO, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil GUSTAVO MAESO, tema a determinar.
- 3) Sra. Edila NOEMÍ REYMUNDO, tema a determinar.
- 4) Sra. Edila LYLIÁM ESPINOSA, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil RAFAEL CALVO, tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 234/2014 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 04/07/2014 PARA EL DÍA DE LA FECHA.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp.2014-202-81- 00021) (Rep. 29).**

**2) COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).
Informe de la misma.**

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Expts. Varios) (Rep. 29).**

3) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 222/2014, 223/2014, 225/2014, 226/2014, 227/2014, 228/2014, 230/2014, 231/2014, 232/2014 y 233/2014 DE FECHAS 20/06/2014, 23/06/2014, 24/06/2014, 25/06/2014, 27/06/2014 y 30/06/2014 RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Exps. Varios) (Rep. 29).**

4) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp.2014-200-81-00676) (Rep. 29).

5) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APROBAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO PADRÓN 412 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS, PROPIEDAD DE LA COMISIÓN HONORARIA PRO-ERRADICACIÓN DE LA VIVIENDA RURAL (MEVIR). Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp. 2014-200-81-00560) (Rep. 29).

6) RENUNCIA AL CARGO DE EDILA DEPARTAMENTAL POR PARTE DE LA SRA. NORA RODRIGUEZ.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(2014-200-81-00651) (Rep. 29).-

7) COMUNICAR A LOS REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA COVILAN Y DE COVIDUNAS I, QUE EL ASUNTO EN CUESTIÓN FUE REMITIDO A LA INTENDENCIA DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2957/13) (Entr. 8044/13) (Rep. 29).-

8) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXONERAR EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO DEL CANON QUE SE DEBE PAGAR POR LA CONCESIÓN DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL PARADOR DEL PARQUE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PANDO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Exp. 2014-200-81-00446) (Rep. 29).-**

9) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE ASUNTO CONTENIDO EN LA CARPETA 3062/13, ENTRADA 7348713.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3062/13) (Entr. 7348/13) (Rep. 29).-**

10) COMISION PERMANENTE Nos. 4 REMITE CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Y Expts. Varios) (Rep. 29).**

11) SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, CUYO COMETIDO SEA LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA QUE REGULE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carpts. 175/10- 360/10- 1090-11) (Entrs.312/10- 706/10- 2507/11)
(Rep.29).-

12) PRORROGA DE LA SESIÓN DE CAMBIO DE AUTORIDADES CORRESPONDIENTES AL QUINTO PERIODO DE LA XLVII LEGISLATURA.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Exp.2014.202-81-00) (Rep.29).-

13) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, LOS CAMINOS VECINALES GRAFICADOS EN EL PLANO DE MENSURA QUE LUCE A Fs. 2, PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL PROYECTO INTEGRADO DE SANEAMIENTO DE CIUDAD DE LA COSTA.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-

Mayoría Global de 2/3.-

(Exp. 2014-200-81-00559) (Rep. 29).-

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

REPARTIDO N° 29
CITACIÓN N° 29
SESIÓN DE FECHA 7 DE JULIO DE 2014

PUNTO 1

Resolución Presidencia 234/2014

Expediente: 2014-202-81-00021

Canelones, 30 de junio de 2014.

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: Que los días 4, 5 y 6 de julio del corriente, se realizará la Reunión *de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras en el Departamento de Tacuarembó, coincidiendo con la Primer Sesión Ordinaria correspondiente al mes de julio de 2014.*

CONSIDERANDO: Que por el motivo expuesto anteriormente, se entiende oportuno el traslado de la mencionada Sesión Ordinaria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, el suscrito Presidente

RESUELVE:

- 1)** Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 04 de julio de 2014, para el día 07 de julio del corriente a las 18:00 horas.
- 2)** Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
- 3)** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4)** Regístrese.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 2

Canelones, 16 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Expediente

Asunto

2014-200-81-00453

Intendencia de Canelones remite oficio solicitando la interpretación del Decreto 57/12, Tasa de Alumbrado Público (TAP).

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría (6/9).

UBALDO AITA.

Presidente.

TABARÉ COSTA.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARAIVA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarías de Comisión.

Canelones, 16 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

| Expediente | Asunto |
|--------------------------|---|
| 2014-200-81-00491 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 3501/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones. |
| 2014-200-81-00492 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 3405/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones. |
| 2014-200-81-00494 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 3441/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones. |
| 2014-200-81-00496 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 3435/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones. |
| 2014-200-81-00497 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 3507/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones. |
| 2014-200-81-00498 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 3443/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones. |
| 2014-200-81-00432 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 3124/14 con observaciones de gastos de este Legislativo. |
| 2014-200-81-00431 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 3233/14 con observaciones de gastos de este Legislativo. |

2014-200-81-00551 Tribunal de Cuentas remite Oficio 3817/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.

2014-200-81-00552 Tribunal de Cuentas remite Oficio 3864/14 ratificando las observaciones de la Intendencia de Canelones.

2014-200-81-00553 Tribunal de Cuentas remite Oficio 4099/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.

2014-200-81-00567 Tribunal de Cuentas remite Oficio 4051/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

UBALDO AITA

Presidente

TABARÉ COSTA

Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA
Secretarías de Comisión

PUNTO 3**Resolución Presidencia 222/2014****Expediente 2014-200-81-00627****Canelones, 20 de junio de 2014.**

VISTO: La nota presentada por la señora Edila María García, solicitando licencia por el día 20 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédase licencia a la señora Edila María García, por el día 20 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 4)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA**Presidente****Sr. JUAN RIPOLL****Secretario General**

Resolución Presidencia 223/2014 Expediente 2014-200-81-00634**Canelones, 23 de junio de 2014.**

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Juan Carlos Martínez, solicitando licencia por el día 23 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédase licencia al señor Edil Juan Carlos Martínez por el día 23 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA**Presidente****Sr. JUAN RIPOLL****Secretario General**



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

32

Resolución Presidencia 225/2014

Expediente 2014-200-81-00638

Canelones, 24 de junio de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Luis Goggia, solicitando licencia por el día 24 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Luis Goggia por el día 24 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.


Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General


Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Resolución Presidencia 226/2014

Expediente 2014-200-81-00639

Canelones, 24 de junio de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Ricardo García, solicitando licencia por los días 27 y 28 de junio del corriente.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE:

- 1)** Concédase licencia al señor Edil Ricardo García por los días 27 y 28 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Los señores Ediles Luis Peña y Sergio Perdomo, declinan ocupar la Banca, en los días mencionados.
- 3)** Inclúyase en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria para su ratificación.
- 4)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA

Presidente

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

Resolución Presidencia 227/2014 Expediente 2014-200-81-00648**Canelones, 25 de junio de 2014.**

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Álvaro Puerto, solicitando licencia por el día 25 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédase licencia al señor Edil Álvaro Puerto por el día 25 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA**Presidente****Sr. JUAN RIPOLL****Secretario General**

Resolución Presidencia 228/2014 Expediente 2014-200-81-00649**Canelones, 25 de junio de 2014.**

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Tabaré Costa, solicitando licencia desde el día 30 de junio al 02 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédase licencia al señor Edil Tabaré Costa desde el día 30 de junio al 02 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA**Presidente****Sr. JUAN RIPOLL****Secretario General**

Resolución Presidencia 230/2014**Expediente 2014-200-81-00656****Canelones, 27 de junio de 2014.**

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Miguel Sanguinetti, solicitando licencia por el día 27 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédase licencia al señor Edil Miguel Sanguinetti por el día 27 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA**Presidente****Sr. JUAN RIPOLL****Secretario General**

Resolución Presidencia 231/2014**Expediente 2014-200-81-00661****Canelones, 27 de junio de 2014.**

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Sebastián Andújar, solicitando licencia por el día 27 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédase licencia al señor Edil Sebastián Andújar por el día 27 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA**Presidente****Sr. JUAN RIPOLL****Secretario General**

Resolución Presidencia 232/2014**Expediente 2014-200-81-00662****Canelones, 27 de junio de 2014.**

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto, solicitando licencia por el día 27 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédese licencia al señor Edil Alejandro Repetto por el día 27 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA**Presidente****Sr. JUAN RIPOLL****Secretario General**

Resolución Presidencia 233/2014 Expediente 2014-202-81-00671**Canelones, 30 de junio de 2014.**

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Juan Carlos Martínez, solicitando licencia por el día 30 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1)** Concédase licencia al señor Edil Juan Carlos Martínez por el día 30 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA**Presidente****Sr. JUAN RIPOLL****Secretario General**

PUNTO 4

4

Canelones, 01 de julio de 2014.

Señor
Presidente de la
Junta Departamental de Canelones
Hugo Acosta
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de junio del corriente a fin de ser declaradas con carácter de noción oficial.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente.


Andrea Puch
Relaciones Publicas

Expediente 2014-200-81-00676 - Actuación 1

4A

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS
INVITACIONES NO OFICIALES

Jun-14

| N.º | FECHA | HORA | Evento | LUGAR | Invitados/as | Convocante |
|-----|-------------|-------|-----------------------------|----------------|--------------|--------------------------------|
| 1 | 03/06/2014 | 18:30 | ACTIVIDAD- VIOLENCIA SEXUAL | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | GRUPO DERECHO Y GENERO |
| 2 | 04/06/2014 | 14:00 | FIRMA DE CONVENIO | CANELONES | MESA-EDILES | DIRECCION DPTAL. DE SALUD |
| 3 | 04/06/2014 | 14:00 | SESION EXTRAORDINARIA | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | JUNTA DPTAL. MONTEVIDEO |
| 4 | 04/06/2014 | 19:00 | PRESENTACION DE LIBRO | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | UNIVERSIDAD CATOLICA |
| 5 | 06/06/2014 | 13:00 | PRESENTACION DE INFORME | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | JUNTA NACIONAL DE DROGAS |
| 6 | 06/06/2014 | 09:30 | SESION ASAMBLEA NACIONAL | FLORIDA | MESA-EDILES | INSTITUTO MAL.DERECHOS HUMANOS |
| 7 | 06-07 JUNIO | 12:00 | CONVENCION MEDICA NACIONAL | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | CONVENCION MEDICA |
| 8 | 07/06 JUNIO | | FESTIVAL GAUCHESCO | R.34 KM 42 | MESA-EDILES | APARCERIA VIRLA LA MONTAÑESA |
| 9 | 06/06/2014 | 18:00 | ACTO CONMEMORACION | CANELONES | MESA-EDILES | ANEP |
| 10 | 13/06/2014 | 19:00 | ACTIVIDAD DE SEGURIDAD VIAL | CANELONES | MESA-EDILES | ROTARY CLUB CANELONES |
| 11 | 13/06/2014 | 18:30 | ACTO INAUGURACION | P.DE LA CADENA | MESA-EDILES | MEVIR |
| 12 | 13/06/2014 | 15:00 | ACTO INAUGURACION | SANTA LUCIA | MESA-EDILES | MEVIR |
| 13 | 17/06/2014 | 19:00 | PRESENTACION DE LIBRO | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | EDICIONES BANDA ORIENTAL |
| 14 | 23/06/2014 | 13:30 | FIRMA DE CONVENIO | SANTA ROSA | MESA-EDILES | DIRECCION DPTAL. DE SALUD |
| 15 | 26/06/2014 | 17:30 | PRESENTACION DE LIBRO | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | JUNTA NACIONAL DE DROGAS |

Expediente 2014-206-81-00676 - Aduación 1

PUNTO 5

Canelones, 11 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Exp. 2014-200-81-00560

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2010-81-1090-00826 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar el fraccionamiento del predio Padrón 412 con frente a Ruta N° 36 y calle Zorrilla de San Martín de la localidad catastral Los Cerrillos, propiedad de la Comisión Honoraria Pro-Eradicación de la Vivienda Rural (MEVIR).

RESULTANDO: que la Gerencia de Área Fraccionamiento y la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 10 y 11 respectivamente, informan que existen 19 solares que no cumplen con el área mínima establecida por la Ordenanza de Subdivisión de Tierras.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar el fraccionamiento del predio Padrón 412 con frente a Ruta N° 36 y calle Zorrilla de San Martín de la localidad catastral Los Cerrillos, propiedad de la Comisión Honoraria Pro-Eradicación de la Vivienda Rural (MEVIR), de acuerdo a los gráficos suscritos por los Ings. Agrimensores Carlos A. Asuaga Requena y Pablo A. Asuaga Freire, de fecha enero de 2013 que luce a fs. 8 de los presentes obrados.

2.- Regístrese.

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 5)

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

WASHINGTON SILVERA

SERGIO PEREYRA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 6

6

Canelones, junio 25 de 2014.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

Sr. Hugo Acosta.

PRESENTE.

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe, Edil Departamental Nro. 18, expreso mi decisión de hacer efectiva mi renuncia al cargo, a partir del 1 de julio de corriente año.

Solicito se realicen por tal motivo, los trámites correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atte.


Nora Rodríguez.
C.I.3.126.320-3

Expediente 2014-200-81-00651 - Actuación 1

PUNTO 7

Canelones, 18 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 2957/13 Entrada 8044/13

VISTO: la nota presentada por los señores Nestor López en representación de las Cooperativas COVILAN y Leonardo Marcelo Gilene De Los Santos en representación de COVIDUNAS I, solicitando ser recibidos por esta Asesora.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente comunicar a los señores representantes que el punto en cuestión fue remitido a la Intendencia de Canelones sin adoptar resolución alguna y que la nota remitida a este Legislativo de fecha 6/09/13 habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado el día 19/03/14, se archiva.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- Comuníquese a los señores Nestor López en representación de la Cooperativa COVILAN y Leonardo Marcelo Gilene De Los Santos en representación de COVIDUNAS I, que el punto en cuestión fue remitido a la Intendencia de Canelones sin adoptar resolución alguna y que la nota remitida a este Legislativo de fecha 6/09/13 habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado el día 19/03/14, se archiva; cumplido pase a la Mesa Reguladora de Trámite a sus efectos.

2°.-Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

CECILIA MARTÍNEZ

Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

NELSON FERREIRA

Mónica Massa

Secretaria de Comisión.

PUNTO 8

Canelones, 9 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

EXPEDIENTE: 2014-200-81-00446

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1360-00269 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar el primer semestre del año en curso del canon que se debe pagar por la concesión derivada del procedimiento licitatorio para la explotación del Parador del Parque Municipal de la ciudad de Pando, adjudicada en su oportunidad mediante Resolución 11/04603 a la empresa RUT 216245600018, manteniendo lo adeudado al 31/12/13.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución 23/14 el Gobierno Municipal de Pando sugiere exonerar el primer semestre del año en curso, del canon derivado de la adjudicación derivada de la licitación del Parador del Parque de Pando otorgada mediante Resolución 11/04603 a la empresa RUT 216245600018, cuyo representante es el Sr. Richard López, manteniendo lo adeudado al 31/12/13, debido a los daños provocados por las inundaciones sucedidas en el local del Parador en los meses de enero y febrero de este año;

II) que la Dirección General de Gobiernos Locales con los motivos esgrimidos por el interesado y aprobado por el Gobierno Municipal de Pando, entiende oportuna dicha exoneración, siendo una forma de estimular la continuación del funcionamiento del Parador que ofrece un importante servicio dentro del Parque Público de la citada ciudad, que es visitado por gran cantidad de personas de la zona y de paso por ese lugar.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDESE anuencia a la Intendencia de Canelones, para exonerar el primer semestre del año en curso del canon que se debe pagar por la concesión derivada del procedimiento licitatorio para la explotación del Parador del Parque Municipal de la ciudad de Pando, adjudicada en su oportunidad mediante Resolución 11/04603 a la empresa RUT 216245600018, manteniendo lo adeudado al 31/12/13.

2. Regístrese.

Aprobado por unanimidad: 8/8.

UBALDO AITA.

Presidente.

TABARÉ COSTA.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARAIVIA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

CARMELO CAPOZZOLI.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 9

Canelones, 18 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 3062/13 Entrada 7348/13

VISTO: las palabras vertidas en Sala por la señora Edila Lyliam Espinosa referente al tema: "Irregularidades con tierras destinadas al uso público".

CONSIDERANDO: que es aspiración de esta Asesora acompañar dicha solicitud solicitando se realice por parte de la Intendencia de Canelones la mensura y deslinde de los predio públicos afectados en el balneario Jaureguiberry a los efectos de revertir la situación denunciada respecto a la ocupación de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- Remítanse a la Intendencia de Canelones los presentes obrados comunicando que es aspiración de esta Asesora acompañar dicha solicitud solicitando se realice por parte del Ejecutivo la mensura y deslinde de los predios públicos afectados en el balneario Jaureguiberry a los efectos de revertir la situación denunciada respecto a la ocupación de los mismos.

2.- Regístrese.

Aprobado por MAYORÍA (5 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ

Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

ALEJANDRO REPETTO

NELSON FERREIRA

Mónica Massa

Secretaria de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 9 de mayo de 2014

COMISIÓN PERMANENTE Nº 7

CARPETA 175/10 ENTRADA 312/10

CARPETA 360/10 ENTRADA 706/10

CARPETA 1090/11 ENTRADA 2507/11

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de crear una reglamentación para las declaraciones de interés departamental.

RESULTANDO: que esta Asesora solicitó información a través del GLIN, de legislación comparada a nivel nacional y regional sobre el tema.

CONSIDERANDO: que existen reiteradas solicitudes de declaraciones de interés departamental que competen a temáticas diversas, y no existe normativa departamental que pauté al legislador, por lo tanto, esta Asesora estima pertinente la creación de una Comisión Especial cuyo cometido sea la elaboración de una norma que las reglamente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 7 “Educación, Cultura, Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1. CRÉASE** una Comisión Especial cuyo cometido es la elaboración de una norma que reglamente las declaraciones de interés departamental.
- 2. REGÍSTRESE.**

Aprobado por **unanimidad** (7 votos en 7).

SILVIA VALLEJO

Presidenta

DANIEL CHIESA

JORGE GÓMEZ

JORGE REPETTO

DANIEL GONZÁLEZ

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

María Elena Lasa
Secretaria de Comisión

PUNTO 12



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

12

Canelones, 02 de julio de 2014.

VISTO: El inicio del Quinto Período de la XLVII Legislatura, previsto para el día 8 de julio del corriente.

RESULTANDO: I) Que en dicho día se debería convocar a Sesión Extraordinaria a los efectos de proceder a la elección de un nuevo Presidente y 2(dos) Vice Presidentes del Cuerpo.

II) Que imponderables de fuerza mayor invocados por varios Sres. Ediles Departamentales imposibilitan la realización de la Sesión Extraordinaria en la fecha indicada.

CONSIDERANDO: I) Que, ante tal situación, es imperioso aplazar dicha Sesión Extraordinaria para el día 17 de julio del corriente, a las 18:00 horas, en el Centro Cultural Lumiere de la ciudad de Canelones.

II) Que al cesar el período anual del señor Presidente Hugo Acosta el día 7 de julio próximo a las 23:59 horas, la Junta Departamental no puede quedar acéfala, por lo cual es necesario prorrogar el período del mismo hasta las 23:59 horas del día 16 de julio del corriente.

ATENTO: A lo precedentemente indicado y a lo establecido en el Art. 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y en el Art. 12 del Reglamento Interno, el suscrito Presidente remite a consideración del Cuerpo el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1) Prorrógase la Sesión Extraordinaria a los efectos de elegir a las autoridades correspondientes al Quinto Período de la XLVII de la Legislatura Departamental, para el día 17 de julio del corriente a las 18.00 horas, en el Centro Cultural Lumiere, por los argumentos ut supra indicados en el Resultando II) de la presente Resolución.

12¹

- 2) Prorrógase el período anual del Señor Presidente Hugo Acosta hasta las 23:59 horas del día 16 de julio del corriente, por los argumentos ut supra indicados.
- 3) Autorízase al Cuerpo a sesionar fuera de su Sede, en el Centro Cultural Lumiere de la ciudad de Canelones, el día 17 de julio del corriente.
- 4) Incorporase al Orden del Día de la Próxima Sesión.-


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente

PUNTO 13

Canelones, 18 de junio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Exp. 2014-200-81-00559

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1090-00256 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y enajenar a favor de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, los caminos vecinales graficados en plano de mensura que luce a fs. 2, para planta de tratamiento de aguas residuales del Proyecto Integrado de Saneamiento de Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que la Oficina de Costaplán en actuación 1 informa que la citada Planta se encuentra culminada por lo que corresponde dar curso a la presente solicitud entendiendo de primordial importancia una vez desafectados dichos caminos, proceder a su unificación para que la Planta quede implantada en un padrón único;

II) que la presente cuenta con informe favorable de la Gerencia de Área Fraccionamiento en actuación 3;

III) que según informe de la Dirección de Gestión Territorial en actuación 5, no existen observaciones que formular desde el punto de vista urbanístico en relación a la presente solicitud, dejando constancia que:

-el área a desafectar del uso público es de 6.489 metros cuadrados;

-el valor venal de dicha área según informe de la Gerencia de Sector Catastro y Avalúos en actuación 4 es de \$U 1.654.100 (pesos uruguayos un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil cien).

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y enajenar a favor de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, los caminos vecinales graficados en plano de mensura que luce a fs. 2, para planta de tratamiento de aguas residuales del Proyecto Integrado de Saneamiento de Ciudad de la Costa, dejando constancia que:

-el área a desafectar del uso público es de 6.489 metros cuadrados y -el valor venal de dicha área según informe de la Gerencia de Sector Catastro y Avalúos en actuación 4 es de \$U 1.654.100 (pesos uruguayos un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil cien).

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 5)

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:16 se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE. - Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **17 en 17. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- QUÉ PASA CON LA CICLOVÍA ENTRE LAS TOSCAS Y PARQUE DEL PLATA, GANADORA DEL PLAN REALIZAR, QUE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL NO QUIERE CONSTRUIR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Juan Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: el Plan Realizar en Canelones ha tenido hasta el momento más tropezones que aciertos. Un programa muy bien pensado, con tino, al momento de incluir a los municipios de todo el país. Es una iniciativa que alcanza a los 89 gobiernos locales de Uruguay, en una acción colectiva del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las 19 intendencias departamentales.

Canelones, en particular, fue el departamento donde hubo problemas desde el comienzo. Gracias a los vecinos que reclamaron en más de una ocasión, y al Partido Nacional que desde el sistema político impulsó una serie de medidas para destrabar situaciones complicadas, es que se inició un proceso de avance —lento aunque sostenido— para inaugurar las obras. Como se recordará, desde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se destinó algo más de un millón de dólares para ejecutar las obras, y la contrapartida la tenía que aportar la Intendencia departamental; las obras tenían que habilitarse en el año 2012.

La Intendencia retrasó los trabajos, no cumplió en tiempo y forma, y tampoco rindió cuentas sobre el dinero recibido. Lo cierto y lo concreto es que recién a fines del pasado año, en Montes, se pudo habilitar la primera obra; se dijo que había atraso en los llamados públicos a licitación. Lo claro fue que desde el Ministerio se puso un nuevo plazo, so pena de suspender toda ayuda económica si no se cumplía con la concreción de las obras. Estamos al filo del vencimiento del plazo establecido en algunos casos, y pasados días, semanas y meses en otros. En algunas zonas ni siquiera se sabe qué pasó con la licitación, como es el caso de la Plaza de Deportes ubicada en el Municipio de Salinas.

En Parque del Plata se da un caso curioso, llamativo —el cual deberán explicar las autoridades departamentales—, que paso a detallar.

El pasado año, en el marco de la presentación de los proyectos, algo más de diez ideas pasaron el filtro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la Intendencia de Canelones, con el claro objetivo de someterlos a la voluntad del soberano. Estamos hablando de que la población de Parque del Plata y Las Toscas podía elegir entre algo más de diez proyectos para su comunidad.

Llegó el momento de la votación y, luego del recuento de adhesiones, la propuesta ganadora para construir una ciclovía entre el balneario Las Toscas y parte de la Rambla Costanera de Parque del Plata fue la presentada por un funcionario municipal llamado Luis Canova. El vecino conjugó paseo, turismo, espacio para ejercicios aeróbicos, medioambiente y otras tantas virtudes en un sendero de esas características.

Si se logró presentar una propuesta que luego recibió el apoyo popular es porque tanto el Ministerio como la Intendencia dieron su visto bueno desde el punto de vista técnico y profesional. Sería ilógico que se presentara una propuesta a consideración de la gente si de pique no se puede hacer; es más, se estaría engañando a la gente.

Un total de 234 votos permitieron que la ciclovía se fuera transformando en una obra importante para los dos balnearios, dato no menor ya que sería ampliamente integradora de Las Toscas —tantas veces postergada—y Parque del Plata.

Al pasar las semanas y los meses se comenzó a observar un retraso en el tratamiento del tema, es decir, la materialización del proyecto. Hubo evasivas de los directores generales, visiones negativas sobre el emplazamiento de la iniciativa, pero el punto más elevado de enfrentamiento fue la carta que se recibió desde el Ejecutivo departamental en la que se afirma que la obra no se construirá en ese lugar.

A partir de esa notificación oficial, no solo los 234 vecinos, sino decenas y muchos más montaron en cólera. Según tenemos entendido, se le pidió a un reconocido arquitecto de la zona que redactara un informe sobre el estado de situación para su consideración en el Concejo Municipal de Parque del Plata.

El informe del Arquitecto Alfredo Medeiros fue lapidario: “La ciclovía se puede construir en el lugar indicado, desde Las Toscas hasta la Calle 3 de Parque del Plata por Rambla Costanera”.

A cada punto que la Intendencia cuestionó hubo una contestación fundada. Un contrapunto en el que el arquitecto refutó con claridad tres aspectos: no existe el fenómeno de la arena voladora en ese tramo de rambla, por tanto, la obra se puede ejecutar; hace diez años que la Intendencia no levanta arena en ese sector de la rambla y, por último, el profesional de referencia dejó en evidencia que la Administración desnudó sus propias carencias en cuanto a recursos humanos y económicos para hacer frente a una obra de mediana envergadura.

Las autoridades municipales quieren hacer la ciclovía en otro lugar del balneario. El autor del proyecto se niega a aceptar el cambio, al igual que decenas de

pobladores, y creemos que el alcalde también porque, basado en el informe, Medeiros lo hizo saber extraoficialmente.

Vamos a esperar la respuesta de la Intendencia —quizás a través de la Dirección de Gobiernos Locales— para saber con exactitud la suerte de esta obra.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a todos los Municipios de Canelones —alcaldes y concejales—, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Programa Realizar, a la Comisión Permanente N° 11 de esta Junta Departamental, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa de Canelones y de Montevideo acreditada en este Legislativo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- ÚNICO PARQUE PÚBLICO DE LA COSTA DE ORO CON PARRILLEROS, SIN GABINETES HIGIÉNICOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: el espacio público Plaza España, recuperado por la Comisión de Vecinos de Barrio Español —donde se desarrollan múltiples actividades que no son solo de corte deportivo—, necesita hoy una batería de gabinetes higiénicos.

La Comisión de Barrio Español elevó en su momento un plano con el lugar seleccionado para la instalación de los baños públicos, las características que deberían tener e, incluso, con un sistema de mantenimiento en el que colaboraría la vecindad. Hace dos años que se presentó y aprobó este intento de instalación de los gabinetes higiénicos. Vale recordar que en esta Plaza España es donde figuran 14 parrilleros construidos por los vecinos, y es donde la comunidad desarrolla una serie de actividades. Reitero, hace dos años que fue presentado y aprobado este proyecto. Las preguntas son, ¿están instalados los gabinetes higiénicos? ¿Están operativos? La respuesta es contundente: por el momento no se ha hecho nada. Que el plano está en Arquitectura, que pasó a Planificación, que siguió para el departamento Recursos, que esto, que aquello... Lamentablemente, pasan los años y todo sigue igual. Reitero, estamos hablando del único parque público con 14 parrilleros para uso familiar, con remozados juegos, con espacios deportivos al aire libre en excelentes condiciones, pero sin baños públicos.

Hoy pedimos públicamente que se cumpla con la Comisión de Vecinos de Barrio Español, que tanto aportó para esa plaza, así como con la gente de la zona.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición sea enviada a los Municipios de Atlántida, Parque del Plata, La Floresta, Soca, Salinas y Ciudad de la Costa; a la Comisión de Vecinos de Barrio Español, al Club Progreso de Estación Atlántida y a la prensa de Canelones y de Montevideo acreditada en este Legislativo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**6.- PRESENTACIÓN DEL LIBRO:
“JULIO ABREU, SOBREVIVIENTE DEL VUELO CERO”**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: el tema al que me quiero referir tiene que ver con la presentación, en Buenos Aires, del libro “Julio Abreu, sobreviviente del vuelo cero” —esta Junta estuvo representada allí a través de la Comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica—, y no quisiera que quedara cortado por razones de tiempo. Por lo tanto, voy a solicitar que el tema ingrese al Orden del Día. .

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti, en el sentido de que el tema planteado ingrese al Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **17 en 17. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 14° término.

7.- ACTIVIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: en esta oportunidad me voy a referir a actividades del Congreso Nacional de Ediles.

Ante todo, destaco el Segundo Encuentro de Comisiones de Asistencia Social del mencionado Congreso, que se llevara a cabo los días 6, 7 y 8 de junio en la ciudad de Artigas. En la ocasión se contó con la participación de las comisiones de asuntos sociales de varias juntas departamentales.

Los temas que nos convocaron fueron los siguientes: Síndrome de Down y Autismo. En esa oportunidad disertaron Adriana González, psicomotricista, la psicóloga Daniela Larrosa y la maestra especializada Matilde Caputi. Esta actividad fue abierta a la comunidad. Participaron padres de personas con discapacidad, maestros, médicos y ediles. Esto permitió que se enriqueciera el encuentro y también las resoluciones que se adoptaron. Luego de las exposiciones se trabajó en talleres, en los que fue posible incluir las diferentes temáticas sobre estos temas.

Todas las disertaciones fueron de buen nivel y trataron los temas desde diferentes puntos de vista: desde el nacimiento, la relación con los padres, con la familia, con la sociedad y la interacción con la parte de salud, como psicólogos, psicomotricistas, fisioterapeutas, hasta llegar a la edad escolar. En resumen: la inclusión debe ser integradora desde la escolaridad, en clubes deportivos, etcétera, apuntando a la integración del sujeto con su entorno físico y social.

Uno de los objetivos de estas exposiciones fue aportar insumos para que cada uno de los asistentes podamos aportar para llegar a un Uruguay más inclusivo, que no discrimine por ignorancia, sino que crezca fortalecido, aprendiendo con relación al tratamiento y a la vinculación de todas las personas entre sí.

En nuestro país existe una ley que fue reformulada en el año 2010. Se trata de la Ley N°18651: Protección Integral de Personas con Discapacidad. Si bien esta ley es muy completa, muchas veces no se cumple con su articulado por no estar reglamentada; es el caso de lo relativo a la educación, de los cupos en los llamados a trabajos, etcétera. Por lo tanto, es de importancia compartir redes a los efectos de compartir información sobre beneficios, ayuda y apoyo. Como ejemplo de ello menciono el aporte del Banco de Previsión Social.

El trabajo de los participantes en los talleres fue muy importante. Quiero destacar las conclusiones de uno de los grupos que se conformó, que entre sus últimas apreciaciones expresó: *“Valoramos positivamente el esfuerzo de la Comisión de Asistencia Social de la Junta Departamental de Artigas; al Congreso Nacional de Ediles por propiciar y concretar instancias como estas, de información, participación e intercambio.*

A su vez, proponemos: replicar esta experiencia en todos los departamentos, a través de sus respectivas comisiones, a los efectos de colectivizar la información y generar un verdadero debate sobre el tema discapacidad e incidir, cada uno de su lugar, en la difusión, la sensibilización y el encuentro de canales en el abordaje de esta problemática.

Reinstalar, potenciar y actualizar el Instituto Magisterial Superior de Especialización Docente para proveer a los docentes las herramientas adecuadas en el tratamiento de esta temática.

Fomentar desde las juntas departamentales el involucramiento de los gobiernos departamentales en este tema.

La Necesidad de reglamentar la Ley 18651, a los efectos de contar con políticas que promuevan equidad.

Contar con recursos materiales y humanos que permitan el desarrollo de estrategias exitosas.

Elaborar y promover instancias de apoyo y contención de las familias afectadas.

Sugerir a los integrantes de la Comisión que soliciten al Congreso las coordinaciones correspondientes para establecer los nexos con los organismos competentes.”

Para finalizar, felicito la inquietud de la Comisión de Asuntos Sociales del Congreso Nacional de Ediles, presidida por la edila de esta Junta Departamental edila Nancy García, y también felicito a la Junta Departamental de Artigas por el apoyo a la iniciativa.

Solicito que la versión taquigráfica de dicho evento sea enviada a la Dirección de Discapacidad de la Intendencia de Canelones, a las comisiones y organizaciones de personas con discapacidad y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

8.- TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DEPORTES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: en esta oportunidad me voy a referir al trabajo desarrollado por la Comisión de Deportes del Congreso Nacional de Ediles.

Dicha Comisión recibió una aspiración de un edil de la Junta Departamental de Artigas en el sentido que todas las canchas de *baby* fútbol tengan la posibilidad de contar con servicios de luz y agua en forma gratuita.

A raíz de esta inquietud, dicha comisión asesora se entrevistó con diferentes organismos a nivel nacional —OSE, UTE, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Turismo y Deportes, URSEA y Ministerio de Desarrollo Social—.

Con beneplácito informamos acerca de un acuerdo entre ONFI —Organización de Fútbol Infantil— y UTE, por el que se brindan insumos a aquellos clubes que los requieran, como cableado, columnas, mano de obra, así como la rebaja del costo del servicio de luz, ya que actualmente se paga como tarifa comercial.

Asimismo, se articulará con el MIDES la posibilidad de que se incluya en el programa Uruguay Trabaja el mantenimiento de los predios deportivos.

Destacamos, también, la firma de un convenio macro de intercambio con la agencia Córdoba, de deportes. Se trata de un convenio de intercambio deportivo que alcanza a diecisiete disciplinas deportivas diferentes. Este convenio fue elevado a todas las direcciones de deportes de los gobiernos departamentales para su implementación.

Felicitemos a los ediles que integran la Comisión de Deportes del Congreso Nacional de Ediles por el compromiso asumido, demostrando que cuando hay un interés común no existen banderías políticas.

Solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, a ONFI y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

9.- VIOLENCIA DOMÉSTICA GENERA ALARMA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:35)

Tiene la palabra la señora edila Shirley Camacho.

SEÑORA CAMACHO.- Señor Presidente: se mantiene el aumento de la cantidad de casos de violencia doméstica en nuestro país más allá de la cantidad de herramientas que existen para mitigar este flagelo. Consideramos que es importante la salud de la mujer como parte integrante y fundamental de las familias.

Los casos siguen en aumento y resta mucho por hacer en el plano de la violencia doméstica aunque actualmente se cuente con diferentes armas para contrarrestar este daño y se haya avanzado bastante. Hoy las mujeres cuentan con lugares donde pueden acudir y ser asesoradas judicial y psicológicamente; herramientas que necesitan las víctimas para poder salir de este tipo de situaciones violentas.

En cuanto a la cantidad de casos denunciados por violencia doméstica, han crecido, o por lo menos se conocen más, porque antes sucedía que había muchos ocultos. Es lamentable el incremento que muestra actualmente este flagelo y las estadísticas nos dan mucho miedo.

En nuestro país, es a fines de la década de los ochenta y principios de los noventa que la sociedad civil organizada comienza a dar respuesta sistemática a las víctimas de estas situaciones así como también a desarrollar acciones de sensibilización hacia la sociedad en general y hacia el Estado en particular. En el año 2008 se aprueba la Ley N°17514 contra la violencia doméstica. Sin embargo, en algunos departamentos no está tan desarrollado el apoyo a aquellas personas que han sufrido violencia doméstica, y es muy importante saberlo, porque, ¿cómo podemos hacer para ayudar a esas personas y saber si ellas están informadas?

Hemos trabajado fuertemente en este tema en muy poco tiempo, pero aún nos falta; debemos seguir desarrollando métodos de información y de llegada a esas personas para demostrarles que pueden lograr salir de ese calvario y apoyarlas en el instante en que lo soliciten. Se debe implementar que las víctimas desde el juzgado ya sean derivadas al

lugar de atención más cercano, porque al no tener apoyo renuncian a ser atendidas y al no tener un trabajo —los trámites cuestan dinero— el que sale ganando es el violento ya que la mujer termina regresando con él.

Obviamente, desde el Estado y la Justicia quedan mecanismos a aceptar demasiado importantes, porque la violencia doméstica sigue costando muertes de mujeres. Y este no es un tema para hacer campaña electoral ni tomarse desde el partidismo: gobierno y oposición deberían aunar fuerzas. Además, la violencia doméstica debe combatirse desde la sociedad; esta y los medios de comunicación también pueden hacer mucho.

Hace unos años, una mujer cercana a mí me contó que un hombre con el que salía, al dejarlo, le había dicho que su hijo iba a aparecer en el fondo del río. En ese momento, ella dijo que no haría la denuncia porque “quién le iba a creer”, ella había decidido salir con él, todo el mundo la había visto con él. En definitiva, ella se sentía culpable de la psicopatía del agresor y durante muchos meses vivió con el corazón en la boca.

En ese momento, no fui consciente y le di la razón. “Sí, no te metas en líos”, pensé. Luego de un par de años, ese mismo hombre agredió físicamente a otra mujer y fue procesado: dos días de rejas y sin prisión. Quizás, si esta mujer cercana a mí hubiera hecho la denuncia, otra congénere no habría sido víctima de violencia doméstica. En ese momento, debí decirle que hiciera la denuncia, y no lo hice.

Es una cadena que debe cortarse desde la sensibilización y educación de la sociedad. Todos los uruguayos debemos intentar ayudar al otro mediante las recomendaciones públicas que se realizan para combatir la violencia de género. Existen varias líneas telefónicas gratuitas para asesorarse, tanto en la Comuna como en el MIDES o en la Casa de la Mujer.

Sin fin: la violencia doméstica y de género no conoce estrato social ni edad. Se cruza por todos lados. Basta leer los foros sociales para ver que un connotado diputado es denunciado por su cuñada, a través de la red, de agredir a su esposa frente a su hija.

No basta con confesarse los domingos para luego, de lunes a sábado, hacerle la vida imposible al sexo opuesto, ya sea en el ámbito familiar como así también en el laboral. En este último, también la violencia de género está instalada como algo habitual. Y todos callan: algunos para no perder el trabajo, por falta de educación o por carencias de todo tipo, y otros porque no les conviene. Mientras tanto, se vive una cadena viciosa que

solo los uruguayos podemos romper, más allá de tobilleras, comisarías, juzgados especializados y otras políticas que por supuesto previenen y ayudan.

Los medios de difusión no solo deberían reflejar ese horror cuando muere una mujer o cuando sale un informe o estudio público. Es un problema de la sociedad en su conjunto del que todos deberíamos responsabilizarnos y comprometernos con su difusión, sensibilización y educación. Porque, si difundimos mujeres semidesnudas bailando o los escandaletes de turno de la farándula argentina porque eso genera *rating*, debemos brindar una contraparte; contraparte que, es cierto, quizás no genere audiencia o lectores, pero es de ley y de ética. Existe un teléfono gratuito para asesorarse, el 08004141, que bien vale recordarlo.

Mi aspiración es que la Comisión de Género retome los talleres referidos al tema en los municipios del departamento. Y aprovecho para hacer mención a los casos desgarradores en los que fueron involucradas menores víctimas de sus padres y el aberrante caso de incesto en Algorta, departamento de Río Negro.

Mi total repudio a este tipo de prácticas, que demuestran la involución de algunos seres humanos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Género de esta Junta, a los 29 municipios del departamento de Canelones, al Municipio de Algorta, departamento de Río Negro; al Municipio de Guichón, departamento de Paysandú, y a la prensa escrita acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

10.- SITUACIÓN DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN EN EL BARRIO OBELISCO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor Presidente: cuando asumimos nuestra función en calidad de ediles, uno de los primeros temas presentados hacía referencia a las necesidades de los barrios Obelisco y Santa Isabel y su entorno. En dicha exposición nos referimos al aumento demográfico importante que tenía esta zona y que no había sido acompañado con la mejora de calles, cunetas, alumbrado público, transporte, etcétera.

Hoy, estas mejoras se están implementando, pero entendemos que no de la forma más adecuada. Las calles se levantaron prácticamente todas con la colocación de balasto; algunas de ellas, como camino Moreira, desde hace casi un año.

En estos barrios, los ómnibus cambian continuamente de recorrido por los pozos existentes, lo que genera un inconveniente aún mayor en la transitabilidad de las calles. Asimismo, los usuarios van y vienen de una parada a otra, desconociendo el recorrido del medio de transporte y caminando en el barro. Además, hubo maquinaria que rompió caños y dejó a algunas familias sin agua durante varios días y en otros casos en forma intermitente.

En otro orden de cosas, se ha dañado el tendido del cable telefónico de línea desde hace varios meses. Es decir: no se cuenta con el servicio, pero sí se debe abonar el cargo fijo. Asimismo, se sacaron focos de luz que no fueron reemplazados, como en camino Moreira esquina Italia, frente al Liceo N°3, con el peligro que esto conlleva a la salida de los alumnos en horario nocturno.

Bienvenida la intención de las autoridades de mejorar la zona, pero reiteramos que la planificación de los tiempos en los que se desarrolla la obra no es, a nuestro entender, la más conveniente.

Se cuenta con documentación, fotografías y videos de la problemática que nos ocupa.

Destacamos que este tema fue planteado personalmente al señor Intendente y al Director General de Obras de la Comuna en circunstancia de un llamado a Sala al Intendente de Canelones.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente de Canelones y a la prensa acreditada ante este legislativo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

**11.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 234/2014,
DE FECHA 30 DE JUNIO DEL CORRIENTE, REFERENTE AL
TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE
AL DÍA 04/07/2014 PARA EL DÍA DE LA FECHA**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 234/2014, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 04/07/2014 PARA EL DÍA DE LA FECHA. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp.2014-202-81- 00021) (Rep. 29).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **21 en 22. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**12.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10º Y 12º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito que se pase a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ 21 en 22. AFIRMATIVA.

Si es tan amable, mencione cómo estaría formado el bloque, señora edila.

SEÑORA AGUIRRE.- El bloque estaría formado por los asuntos que figuran en 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9, 10º, y 12º término del Orden del Día.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 2º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Bien. Entonces el bloque quedaría compuesto por los asuntos que figuran en 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10º y 12º término.

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

3º.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 222/2014, 223/2014, 225/2014, 226/2014, 227/2014, 228/2014, 230/2014, 231/2014, 232/2014 y 233/2014, DE FECHAS 20/06/2014, 23/06/2014, 24/06/2014, 25/06/2014, 27/06/2014 y 30/06/2014 RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 29).

4º.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp.2014-200-81-00676) (Rep. 29).

5º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APROBAR EL FRACCIONAMIENTO DEL

PREDIO PADRÓN 412 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS, PROPIEDAD DE LA COMISIÓN HONORARIA PRO-ERRADICACIÓN DE LA VIVIENDA RURAL (MEVIR). Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00560) (Rep. 29).

7°.- COMUNICAR A LOS REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA COVILAN Y DE COVIDUNAS I QUE EL ASUNTO EN CUESTIÓN FUE REMITIDO A LA INTENDENCIA DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2957/13) (Entr. 8044/13) (Rep. 29).-

8°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO DEL CANON QUE SE DEBE PAGAR POR LA CONCESIÓN DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL PARADOR DEL PARQUE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PANDO.- Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00446) (Rep. 29).

9°.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE ASUNTO CONTENIDO EN LA CARPETA 3062/13, ENTRADA 7348713.- Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3062/13) (Entr. 7348/13) (Rep. 29).

10°.- COMISION PERMANENTE N° 4 REMITE CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Y Expts. Varios) (Rep. 29).

12°.- PRÓRROGA DE LA SESIÓN DE CAMBIO DE AUTORIDADES CORRESPONDIENTES AL QUINTO PERIODO DE LA XLVII LEGISLATURA. Mayoría Absoluta Global. (Exp.2014.202-81-00) (Rep.29).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

20 en 23. AFIRMATIVA.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

13.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 18:47)

14.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Hugo Acosta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:10)

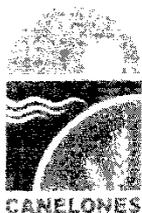
SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)



Canelones 07 de julio de 2014.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Hugo Acosta
S/Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Solicitud de licencia de varios Sres Ediles





Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución Presidencia 237/2014

Expediente 2014-200-81-00684

Canelones, 2 de julio de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Washington Silvera, solicitando licencia por el día 2 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Washington Silvera, por el día 2 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.


Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General


Sr. HUGO ACOSTA
Presidente



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución Presidencia 236/2014 Expediente 2014-200-81-00683

Canelones, 2 de julio de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Álvaro Puerto, solicitando licencia por el día 2 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Álvaro Puerto por el día 2 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.


Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General


Sr. HUGO ACOSTA
Presidente



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución Presidencia 238/2014

Expediente 2014-200-81-00686

Canelones, 3 de julio de 2014

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto, solicitando licencia por el día 7 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) Concédese licencia al señor Edil Alejandro Repetto por el día 7 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.


Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General


Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 15° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Canelones, 07 de julio de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA
Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE RECIBIR EN REGIMEN DE COMISION GENERAL A LOS REPRESENTANTES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES - SOBRE EL TEMA "RENDICIÓN DE CUENTAS"

[Handwritten signatures and names of council members]
D. María RIVERA
D. STELLA STOLICH
D. MAIR GARCIA
D. F. L. 44
D. F. R. 6
D. J. REPELO
D. G. 12
D. N. 200

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 16° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de julio de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil HUGO ACOSTA.

S/Despacho.

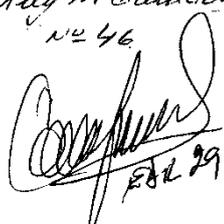
De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2014- 200- 81- 00225 Congreso Internacional de Gestión de residuos Sólidos Urbanos, remiten correo electrónico comunicando que se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de agosto, en el Complejo Cultural Auditorio Juan Victoria, San Juan, Argentina.

Sin otro particular, saludan atentamente



 Shirley M. Camacho
 Nº 46

 Edil 29
 b. R. M. U. S. D.
 b. R. M. U. S. D.
 Nº 42



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 24 de junio de 2014.

COMISIÓN ESPECIAL Nº 2/10
Expediente: 2014- 200- 81- 00225

VISTO: que el Congreso Internacional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, remiten correo electrónico comunicando que se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de agosto, en el Complejo Cultural Auditorio Juan Victoria, San Juan, Argentina.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente que la Mesa del Cuerpo organice la delegación representativa en acuerdo con los partidos políticos que integran el Órgano Legislativo para participar en dicho Congreso.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial Nº 2/10, aconseja la aprobación del siguiente:

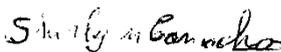
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- FACÚLTASE a la Mesa del Cuerpo, a que organice una delegación representativa en acuerdo con los partidos políticos que integran el Legislativo Departamental, para concurrir al Congreso Internacional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, que se llevará a cabo en el Complejo Cultural Auditorio Juan Victoria, San Juan, Argentina, los días 6, 7 y 8 de agosto del corriente.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).-


RAÚL DE LA IGLESIA

ALEJANDRO REPETTO


SHIRLEY CAMACHO
Presidente


GUSTAVO REYNOSO


CARMELO CAPOZZOLI


MONICA MASSA
Secretaria de Comisión.

v. / 3

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 17° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de julio de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil HUGO ACOSTA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Exp. 2014-200-81-00643 Exp. IC 2014-81-1420-00204

Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para aprobar viabilidad de emplazamiento al conjunto de viviendas de interés social en los Padrones 16396, 16397, 16398, 16399 y 16400 de la localidad catastral Las Piedras, propiedad de las firmas "PARAJE FORESTAL S.A.", "DUNAS AZULES S.A" y "MIS ARENALES S.A", con mayor densidad de la prevista por la normativa vigente condicionada a la solución de saneamiento a requerimiento de OSE.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

32
 D. SUGRINETTI
 Nº 20 Juan Carlos Martínez

RODRIGO
 SUGRINETTI

NEILON FERRETTI



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

26

Canelones, 2 de julio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5
Exp. 2014-200-81-00643

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1420-00204, remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar la viabilidad de emplazamiento al conjunto de viviendas de interés social en los Padrones 16396, 16397, 16398, 16399 y 16400 con frente a calle José Enrique Rodó entre calles Perú y Bolivia de la localidad catastral Las Piedras, propiedad de las firmas "PARAJE FORESTAL S.A", "DUNAS AZULES S.A" y "MIS ARENALES S.A".

RESULTANDO: I) que el Departamento de Planificación Territorial en actuación 3 realiza una serie de observaciones, otorgando un plazo de 10 días para salvar las mismas, notificándose al técnico patrocinante con fecha 12/03/14, según constancia anexada en actuación 4;

II) que en actuación 6 el técnico patrocinante presenta planos sustitutivos y nota detallando motivos por los cuales solicita excepción a la normativa vigente en lo que refiere a la densidad propuesta;

III) que la Responsable de Área Ruta 5 y la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 7 y 8 respectivamente, informan que dicho emplazamiento se trata de un proyecto de interés en el marco del Plan Local La Paz-Las Piedras-18 de Mayo-Progreso en proceso de elaboración (actualmente en puesta de manifiesto), valorándose positivamente el mismo;

IV) que el proyecto presentado de 30 viviendas determina una densidad de 1 unidad cada 114m.c de suelo, valor superior de la norma vigente, sin embargo tratándose de viviendas de interés social en un área urbanizada de la ciudad, se considera que la solicitud de excepción normativa, tiene los fundamentos suficientes para ser respaldada. En consecuencia, corresponde aprobar la viabilidad de emplazamiento, condicionada a la solución de saneamiento de acuerdo a requerimientos de OSE y de la norma vigente.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

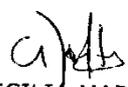
1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar la viabilidad de emplazamiento al conjunto de viviendas de interés social en los Padrones 16396, 16397, 16398, 16399 y 16400 con frente a calle José Enrique Rodó entre calles Perú y Bolivia de la localidad catastral Las Piedras, propiedad de las firmas "PARAJE FORESTAL S.A" RUT215320180019, "DUNAS AZULES S.A" RUT215345910010 y "MIS ARENALES S.A" RUT215353210014, con mayor densidad que la prevista por la normativa vigente, condicionada a la solución de saneamiento de acuerdo a requerimientos de OSE y de la norma vigente.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)



GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente



CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta



JUAN CARLOS MARTÍNEZ



MIGUEL SANGUINETTI



CARLOS FERRÚA



NELSON FERREIRA



Mónica Massa
Secretaria de Comisión



CECILIA CANTOS
Secretaria de Comisión

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: sinceramente, no entendí cuál es el tenor del tema; quisiera que el señor Secretario lo leyera nuevamente. Me parece que es un tema muy importante, y me extraña que ingrese como grave y urgente. Quisiera que se repitiera la lectura.

(Se lee el proyecto de resolución)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: no tengo ningún inconveniente en votar el ingreso de este asunto al Orden del Día, pero, sinceramente, a pesar de la lectura, sigo sin entender si el tema de la densidad es porque se le está concediendo una excepción con respecto a la ocupación del suelo o algo por el estilo. No surge del proyecto de resolución. Yo quisiera saber cuál es el tenor de lo que se nos está solicitando. Entiendo que es algo de eso, pero como no sé, tengo que consultarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora estamos considerando el ingreso, o no, del punto al Orden del Día; para discutirlo tiene que ingresar. Entiendo su preocupación...

SEÑOR GOGGIA.- ¡Para votar un ingreso al Orden del Día quiero saber de qué se trata el punto! Si no entiendo de qué se trata el punto... ¡Acá no se trata de ingresar un asunto grave y urgente y que los ediles no sepamos qué es lo que se va a discutir y votar en ese asunto, pero como varios integrantes de una comisión dicen que es un tema grave y urgente, todos levantan la mano! Yo no tengo inconveniente en hacerlo, pero me creo en total derecho a hacer este cuestionamiento para que me expliquen cuál es el tenor del tema porque no surge del proyecto de resolución. El señor Secretario lo ha leído dos veces y, por lo menos yo, no entiendo cuál es el tenor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Convengamos que se puede discutir la pertinencia de su ingreso al Orden del Día, pero no discutir el punto si no lo ingresamos.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: entiendo al compañero Luis Goggia. Si hay algún integrante de la Comisión Permanente N°5 que haya solicitado el ingreso de este punto como grave y urgente, que explique. No discutimos el tema, pero que se explique.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: voy a mencionar la valoración que hizo la Comisión Permanente N°5 para considerar necesario el ingreso de este punto como grave y urgente, no del punto.

Esta no es la primera vez que la Comisión Permanente N°5, cuando se trata de la aprobación de viabilidades de terrenos o de casos que exceden las normativas, cuando se trata de viviendas o de ceder espacios públicos o privados a organismos que lo ameritan — como el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación y Cultura o el Ministerio del Interior—, ingresa un asunto como grave y urgente. La discusión del punto se va a dar si el pleno entiende conveniente su ingreso.

La valoración que hizo la Comisión Permanente N°5 estuvo basada en la importancia de que esto tuviera cierta celeridad en función del cronograma de plenarios que tiene esta Junta Departamental: sabemos que el próximo es el día 17, y seguramente no podamos discutir la viabilidad de este emprendimiento, y no está muy claro cuándo se va a hacer el siguiente. Al ser un tema de interés social, como lo es la construcción de viviendas, acordamos en esa Comisión, por unanimidad, presentarlo en el día de hoy como grave y urgente. Esas fueron las razones que nos llevaron a este mecanismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: he votado en forma negativa porque, sinceramente, me siento muy defraudado dado que, en Sala, ni los integrantes de la Mesa ni ningún señor edil que promueve con su firma el tenor de esta nota, tratar este tema, han sabido decirme, en definitiva, qué es lo que se quiere hacer. Entonces, al no decirnos por qué es que esto entra, qué es lo que hay que hacer, lamentablemente, a ciegas no vamos a votar.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: lamento defraudar pero, en realidad, el voto afirmativo fue para que ingresara el punto en el Orden del Día. El edil, obviamente, conoce bien el expediente, o por lo menos parte de él, porque a algo se refirió y de la lectura dada en Sala no se desprende. La discusión sobre el tema la vamos a dar cuando se ponga a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 18º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5º término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de julio de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil HUGO ACOSTA.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2014- 200- 81- 00583 Sr. Edil Sebastián Andújar, remite nota comunicando que los señores ediles Alejandro Repetto y Luis Goggia, fueron designados por la Bancada del Partido Nacional para integrar el Directorio del Corredor Biocénico, como titular y Suplente respectivamente.

Sin otro particular, saludan atentamente

Sebastián Andújar
Alejandro Repetto
Luis Goggia
Edil 29

Shirley M. Camacho
Nº 46

Edil 29

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 24 de junio de 2014.

COMISIÓN ESPECIAL Nº 2/10
Expediente: 2014- 200- 81- 00583

VISTO: que el Sr. Edil Sebastián Andújar, remite nota comunicando que los señores ediles Alejandro Repetto y Luis Goggia, fueron designados por la Bancada del Partido Nacional para integrar el Directorio del Corredor Biocénico, como titular y suplente respectivamente.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente comunicar al mencionado, la designación de los representantes de la Bancada del Partido Nacional.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial Nº 2/10, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

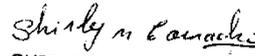
- 1.- Comuníquese al Directorio del Corredor Biocénico Central la designación de los señores ediles Alejandro Repetto y Luis Goggia del Partido Nacional, como titular y suplente respectivo, para integrar el mismo.
- 2.- Regístrese

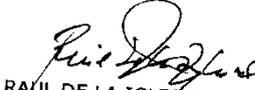
Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).-

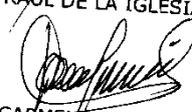

GUSTAVO REYNOSO

ALEJANDRO REPETTO


MONICA MASSA
Secretaria de Comisión.


SHIRLEY CAMACHO
Presidente


RAUL DE LA IGLESIA


CARMELO CAIOZZOLI

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara como grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 19° término.

**15.- CONGRATULACIONES POR EL NACIMIENTO DE “FELIPE”, HIJO DE
LA SEÑORA EDILA NORA RODRÍGUEZ**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de julio de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil Hugo Acosta
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes al arr paro de lo dispuesto en el Artículo 41 de nuestro Reglamento Interno, venimos a manifestar nuestras más sinceras congratulaciones, a la Sra. Edila Nora Rodríguez por el nacimiento de "Felipe"; el día 20 de junio del corriente año.

Le solicitamos a usted Sr. Presidente que haga llegar la presente manifestación a la Sra. Edila y su Familia.

[Handwritten signatures and names of council members]
J. REPETTO
N. 19

Dom. : calle 60 - manzana 250 - solar 8 – SOLYMAR - Canelones

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.- SEÑORA BLANCA PEREYRA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio.

(Se lee:)

Canelones 07 de julio de 2014.

**Sr. Presidente de la
Junta Departamental de Canelones
Edil HUGO ACOSTA.-**

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Frente Amplio amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la compañera Sra. Blanca Pereyra importante militante de nuestra fuerza política en la localidad de Barros Blancos.

Sr. Presidente, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.-

[Handwritten signatures and names of council members]

6.80.42
en 1242

SONIA AGUIRRE

Enrique Carbellotto

SARITA SANCHEZ, ed. 172

Uba No 58 -

Uba No 113

Uba No 80

DOM.: RUTA 8 KM 22 (retira a la Edila Sra. Sonia Aguirre)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

17.- EXEDIL DAVID PÉREZ: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por la bancada del Partido Colorado.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

18.- SEÑORA MARÍA ROSA FITTIPALDI: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado.

(Se lee:)

Canelones, 7 de Julio de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil HUGO ACOSTA

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares de la Sra. María Rosa Fittipaldi, ante su desaparición física.

Queremos expresar nuestra congoja en este lamentable suceso, acercándonos a sus seres queridos en esta más que difícil circunstancia.

Vaya para sus allegados un fuerte apoyo solidario ante tan irreparable pérdida.

Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas a los familiares de la extinta correligionaria.

Handwritten signatures and names of council members, including:

- Edil Hugo Acosta
- Edil 29
- Edil 28
- Edil 27
- Edil 26
- Edil 25
- Edil 24
- Edil 23
- Edil 22
- Edil 21
- Edil 20
- Edil 19
- Edil 18
- Edil 17
- Edil 16
- Edil 15
- Edil 14
- Edil 13
- Edil 12
- Edil 11
- Edil 10
- Edil 9
- Edil 8
- Edil 7
- Edil 6
- Edil 5
- Edil 4
- Edil 3
- Edil 2
- Edil 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se lee:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**19.- COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE No.1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Expts. Varios) (Rep. 29).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**20.- RENUNCIA AL CARGO DE EDILA DEPARTAMENTAL
POR PARTE DE LA SRA. NORA RODRÍGUEZ**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6º término del Orden del Día: “RENUNCIA AL CARGO DE EDILA DEPARTAMENTAL POR PARTE DE LA SRA. NORA RODRÍGUEZ.- Mayoría Absoluta Parcial. (2014-200-81-00651) (Rep. 29)”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: no queríamos dejar pasar este punto como uno más del Orden del Día porque la señora edila Nora Rodríguez ha sido nuestra compañera durante gran parte de los gobiernos del Frente Amplio, aquí en esta Junta Departamental, si bien durante un tiempo también ocupó un cargo de responsabilidad en el Ejecutivo Departamental. Hoy, como ya lo consideramos en una exposición presentada al amparo del artículo 41º, está ingresando en una nueva etapa de su vida, una experiencia única para todas las mujeres como es la experiencia maravillosa de ser madre.

Por lo tanto, a la querida compañera Nora Rodríguez queremos enviarle nuestro fraternal abrazo, nuestro reconocimiento a su tarea, nuestro reconocimiento a su capacidad y desearle el éxito que se merece en todo aquello que le toque emprender en la vida.

Señor Presidente: quiero solicitarle, en caso de que algún señor edil o alguna señora edila se refiera a este tema en esta Sala, que la versión taquigráfica le fuera remitida a la señora edila Nora Rodríguez, de la que hoy vamos a estar aceptando la renuncia a este Cuerpo.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: queremos manifestar que nuestra compañera Nora Rodríguez asumió el edilato en esta Junta Departamental con el triunfo del Frente Amplio y estuvo en diferentes lugares colaborando con el Gobierno Departamental. Más allá de los acuerdos políticos y de este momento especial y de felicidad que vive con su maternidad, Nora no se va a quedar en su casa. En pocos días Nora asume otro desafío: el de alternar en la Cámara de Representantes con nuestro compañero Horacio Yanes. Sin duda, es otra responsabilidad que asume nuestra compañera, y esperamos que su actuación nos deje tan orgullosos como ha sucedido con otras responsabilidades que ha ejercido en diferentes

ámbitos, especialmente en esta Junta Departamental. Nora constantemente remarca “podré ir a cualquier lado, pero mi afecto, mi cariño por la Junta Departamental es inigualable”.

Nosotros no fuimos integrantes del Cuerpo Legislativo en el período 2005-2010, pero hemos escuchado, tanto de parte de funcionarios como de ediles de todos los sectores políticos, palabras de aprecio hacia Nora, resaltando, además, la capacidad con que ejerció la Presidencia de la Junta Departamental.

Por lo tanto, nuestro saludo. Un nuevo frente de lucha, un nuevo frente desde donde aportar a nuestra fuerza política. Mucha suerte, Nora, en ese nuevo emprendimiento.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: no cabe más que desearle a Nora una muy buena gestión en su nuevo lugar de trabajo. Los ediles que hemos compartido con ella la legislatura anterior sabemos que es una persona capaz, honesta y luchadora; por lo tanto, descontamos que va a seguir dejando muy bien parado al Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto tal como se presenta.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.- SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL CUYO
COMETIDO SEA LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA QUE
REGULE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS DEPARTAMENTAL**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del Orden del Día: SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL CUYO COMETIDO SEA LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA QUE REGULE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS DEPARTAMENTAL. Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Global. (Carpetas 175/10- 360/10- 1090-11) (Entradas 312/10- 706/10- 2507/11) (Repartido N° 29).

En discusión.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARADESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO LOS CAMINOS VECINALES GRAFICADOS EN EL PLANO DE MENSURA QUE LUCE A Fs. 2, PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL PROYECTO INTEGRADO DE SANEAMIENTO DE CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO LOS CAMINOS VECINALES GRAFICADOS EN EL PLANO DE MENSURA QUE LUCE A Fs. 2, PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL PROYECTO INTEGRADO DE SANEAMIENTO DE CIUDAD DE LA COSTA”. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Global de 2/3. (Expediente N° 2014-200-81-00559) (Repartido N° 29).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre para una moción de orden.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:35)

**24.- PRESENTACIÓN DEL LIBRO
“JULIO ABREU, SOBREVIVIENTE DEL VUELO CERO”**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:55)

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del Orden del Día: “PRESENTACIÓN DEL LIBRO “JULIO ABREU, SOBREVIVIENTE DEL VUELO CERO”.- Planteo del señor edil Miguel Sanguinetti”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: este mes, la ciudadanía toda ha dado muestras de algunas expresiones de indignación y rebeldía frente a algunos hechos deportivos —digámoslo así—, y se ha expresado con vehemencia. Inclusive, casi toda la prensa uruguaya ha descubierto que no existe objetividad en la información que brindan los medios de comunicación, manifestándose la intencionalidad de algunos medios de prensa extranjeros con respecto a la toma de decisiones por parte de una organización internacional con fines de lucro, que tiene sus propios mecanismos para juzgar las acciones de quienes en ella participan.

Voy a aclarar la vinculación del tema que acabo de plantear con el tema central al que me quiero referir, que es el viaje a Buenos Aires con motivo de la presentación del libro “Julio Abreu, sobreviviente del vuelo cero”. Ante todo, voy a hacer una pregunta: ¿acaso estos temas sobre derechos humanos no nos indignan tanto como para tenerlos en cuenta y tomar posición al respecto?

La razón del viaje era, sin duda, la presentación del referido libro y la vinculación de los casos que comprendieron a varios países en cuanto al accionar del Plan Cóndor.

La delegación estuvo integrada por Uruguay García, hermano de Floreal García —compañero secuestrado en Argentina y luego asesinado—; Julio Abreu, el sobreviviente; representantes de la Comisión Especial “Recuperación de la Memoria Histórica” de esta Junta Departamental; integrantes de la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca; representantes de CRYSQL; así como el autor del libro, Alberto Silva.

Hay algunos aspectos que debemos tener en cuenta, como el apoyo con el que se contó para llevar a cabo esa presentación en Argentina. Por un lado, se contó con el apoyo de la Embajada Argentina en Uruguay; el propio embajador estuvo interesado en que este tema se divulgara en su país. También se contó con el apoyo del intendente Marcos Carámbula, que a través de una carta estuvo presente en cada una de las actividades que se llevaron a cabo. Asimismo, brindó su apoyo la cancillería argentina y el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, así como del Consulado de Uruguay en Argentina.

El libro fue presentado, en primer lugar, en la ciudad de La Plata, contándose con una buena concurrencia de ciudadanos de esa ciudad, leyéndose en la oportunidad la carta enviada por el intendente Carámbula.

Asimismo, se visitó la Comisión Provincial de la Memoria, donde se encuentran los archivos de la Policía, en los que figuran algunos nombres de compatriotas. También se visitó el centro clandestino de reclusión Automotores Orletti, desde donde desaparecieron compatriotas y también ciudadanos argentinos. Estuvimos, además, en la ex ESMA, la casa de Abuelas de Plaza de Mayo. Las primeras imágenes que allí vimos fueron las de dos compatriotas: Mariana Zaffaroni y la del primer niño botín de guerra, que fue parte del secuestro de compañeros que luego fueron fusilados en Soca. Allí también fue presentado el libro. Se contó con la presencia de muchísimos uruguayos, pero también de ciudadanos argentinos

Otro punto en el que fue presentado este libro fue en la localidad de Morón, en la mansión Seré. Era una quinta, una casa particular que la Fuerza Aérea argentina tomó y convirtió en un centro de reclusión clandestino. Es una zona donde viven hoy —por suerte— muchos uruguayos, aunque en ese lugar fueron detenidos también algunos compatriotas.

Por otra parte, se concretó una entrevista en el Centro de Estudios Legales y Sociales, de la que también participó la representación de esta Junta Departamental. Allí se han tomado testimonios y se han coordinado entrevistas para un futuro con el señor Julio Abreu y con Uruguay García.

Sin duda que esta visita tiene mucho que ver con algunas de las acciones que toma esta Junta Departamental y lo que queremos con este informe es remarcar la importancia que tiene la recuperación de la memoria histórica y tomar acciones para que eso sea efectivo, como bien marca la ley de reparación. Si bien estamos en camino de ello, a veces se nos torna difícil, tenemos temas en carpeta y hemos devuelto a comisión algunas iniciativas de los municipios para empezar a marcar memoria.

Del viaje elegí algunas imágenes que me parece que son representativas de algunas de las cosas más cruentas que sucedieron en la dictadura cívico-militar en Uruguay; lamentablemente, las podemos ver *in situ* en la República Argentina y no así acá.

La primera fotografía que sacamos es en el centro clandestino de detención y torturas Automotores Orletti. En realidad, a pesar de las denuncias hechas en aquellos días, se descubrió que era un centro de detención clandestino recién cuando se realizó una fuga. Enmarcado en un barrio, el fondo de esta casa y de este taller da a una escuela. Tuvimos oportunidad de hablar con algunos muchachos que asistían a ella en aquellos años. En una de las paredes linderas a esa casa, los propios escolares hicieron un mural, y allí dentro hay relatos de cómo los gurises escuchaban los gritos de dolor de los compañeros.

Obviamente, no fue el único centro clandestino de detención.

En la segunda foto se ve una pared, y las manchas que vemos son debidas a simulacros de fusilamientos de quienes estaban sentados en esa pieza. En algunos casos son marcas de metralla. Hay más fotos, pero esta simboliza con claridad el nivel de ensañamiento y tortura, lo que estaban viviendo tanto nuestros compañeros como los argentinos y ciudadanos de otros países sentados en el piso mientras se hacía el simulacro de fusilamiento.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: en la tercera fotografía aparece la puerta de una caja fuerte. Eso es parte de otro de los temas de la dictadura cívico–militar del que parece que no nos gusta hablar: el robo permanente en cada una de las acciones que se tomaban con los ciudadanos del Uruguay. Allí, algunos militares uruguayos — concretamente Cordero—, guardaban los botines de los robos. Increíblemente, en alguna de las piezas de al lado estaba el compañero Gerardo Gatti; no voy a hablar de él acá, todos lo conocimos, supimos de su vida y lo que le sucedió. Él, estando solo, veía cómo pasaban todos los compañeros que traían. Veía no solo a sus carceleros sino lo que estaban viviendo sus propios compañeros.

El tema económico es uno de los temas que tenemos que involucrar cuando hablamos del porqué de estas cosas. Muchísima gente utilizó estos métodos para robar, directamente: robar, no hay otra palabra; militares y civiles.

Automotores Orletti es una casa bastante grande. La parte que se ve en la foto es la sala de arriba, la sala más grande. Saqué esta foto, que muestra los tirantes que sostienen el techo, porque se aprecian algunos pedazos de sogas. Justamente, una de las compañeras que estuvo colgada logró zafarse y junto a su compañero, después de un tiroteo, pudieron escapar. Así se descubrió este centro clandestino de detención.

Es muy difícil transmitir las experiencias vividas en los lugares donde estuvimos.

También hablamos de Morón y de la Mansión Seré, que es el otro aspecto que queremos simbolizar. Cuando se escaparon los compañeros recluidos, la dictadura argentina dinamitó la casa, quiso borrar absolutamente todo. En Uruguay hubo algunos centros de detención con los que pasó más o menos lo mismo. Si hacemos un poquito de memoria... Ya van dos: el Cilindro y Punta Carretas. Sin embargo, en Argentina, cuando se recupera la democracia, por la lucha de las organizaciones sociales y de derechos humanos se recupera el espacio, se excava y se encuentran los cimientos. Los vecinos, en el momento en que los milicos dinamitaron la casa, se llevaron algunos pedacitos de mármol, baldosas, fierros de las rejas, y cuando la sociedad civil y las organizaciones sociales recuperan el predio para hacer un centro de la memoria, devuelven las cosas para que quede en el museo como recordatorio de lo allí sucedido.

Quiero hacer mención a algo más: la Justicia, y no encontré mejores palabras que estas. *“Me gustaría preguntarte qué es lo más importante, si la Constitución o los derechos humanos. Ya adivino lo que me estás contestando: las dos cosas son importantes, pero si la Constitución no puede defender los derechos humanos, ¿para qué sirve? No es seguramente en esta especie de trampa infame en lo que pensaba nuestro José Artigas cuando hablaba de la Constitución. Me parece que él pensaba en una Constitución que defendiese los derechos humanos. Porque los derechos humanos no son negociables, ni pueden decretarse nulos por un discurso politiquero, ni por un plebiscito”*. Carta enviada por el compañero Henry Engler a Raúl Sendic padre, fechada en Upsala el 22 de abril de 2014.

Finalizo este informe, cuya única intención es que podamos ponernos a reflexionar sobre lo importante de las propuestas que se están haciendo en pos de la recuperación de la memoria histórica, y leo lo siguiente:

*“Quisiera que me recuerden
sin llorar ni lamentarse.
Quisiera que me recuerden
por haber hecho caminos
por haber marcado un rumbo
porque emocioné su alma
porque se sintieron queridos
protegidos y ayudados
porque nunca los dejé solos*

*porque interpreté sus ansias
porque canalicé su amor.*

*Quisiera que me recuerden
junto a la risa de los felices
la seguridad de los justos
el sufrimiento de los humildes.*

*Quisiera que me recuerden
con piedad por mis errores
con comprensión por mis debilidades
con cariño por mis virtudes.*

*Si no es así, prefiero el olvido
que será el más duro castigo
por no cumplir con mi deber de hombre”.*

Esto lo escribió Joaquín Enrique Areta, de 23 años, detenido desaparecido en Argentina, correntino, obrero y poeta, militante en La Plata.

Estas fueron las conclusiones de nuestro viaje a Buenos Aires.

Señor Presidente: me gustaría que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Especial “Recuperación de la Memoria Histórica” de esta Junta Departamental, a cada una de las bancadas de este Cuerpo, a CRY SOL, a la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca, al Instituto de Derechos Humanos de Presidencia de la República, al intendente Marcos Carámbula y a la prensa acreditada ante la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud realizada.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

25.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1° lugar: “SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.- SOLICITUD DE RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL
A LOS REPRESENTANTES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
SOBRE EL TEMA “RENDICIÓN DE CUENTAS”**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2° término: “SOLICITUD DE RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS REPRESENTANTES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SOBRE EL TEMA “RENDICIÓN DE CUENTAS. Solicitud de varios señores ediles”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- CONGRESO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS REMITE CORREO ELECTRÓNICO COMUNICANDO QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE AGOSTO EN EL COMPLEJO CULTURAL AUDITORIO JUAN VICTORIA, SAN JUAN, ARGENTINA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3º lugar: “CONGRESO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS REMITE CORREO ELECTRÓNICO COMUNICANDO QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE AGOSTO EN EL COMPLEJO CULTURAL AUDITORIO JUAN VICTORIA, SAN JUAN, ARGENTINA. Informe de la Comisión Especial N°2/10.-”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: quiero recordar que esta es una invitación que todos los que estuvimos en el congreso llevado a cabo en Mendoza recibimos como parte de los materiales que fueron distribuidos. Allí se estaba planteando la realización del primer congreso internacional y cuarto congreso nacional acerca de la gestión integral de residuos sólidos urbanos. Es importante rescatar, de acuerdo a la resolución que pone a consideración la Comisión de Relacionamiento con instituciones nacionales e internacionales, la Comisión Especial N°2/10, que nosotros creemos que es importante participar en este tipo de encuentros porque es evidente que todos debemos formarnos para desarrollar mejor nuestra tarea. Allí se va a hablar acerca de los planes estratégicos de gestión integral de residuos sólidos urbanos, de las tecnologías que se van aplicar, de los sistemas de separación, reducción y transporte de residuos urbanos, de su reutilización, valorización energética y disposición final, del valor agregado y de los modelos de comercialización de los materiales reciclados, de las líneas posibles de financiamiento, de la situación actual e intercambio de experiencias, tanto en América como en Europa y en Asia, y de la participación de la sociedad civil en la gestión de residuos sólidos urbanos. Se llevarán adelante diferentes talleres de capacitación y visitas guiadas, en particular a un emprendimiento que se está realizando en este momento en San Juan, donde se está aplicando la selección y recolección de los residuos, todo lo que tiene que ver con los sistemas de contenerización, y la visita al parque de tecnologías ambientales que se ubica en el departamento de Rivadavia, provincia de San Juan.

De más está decir que este es un problema que nos atañe a todos como sociedad, porque el tratamiento de los residuos sólidos urbanos es un tema que nos va a acompañar toda la vida. Los seres humanos vivimos en un medio que alteramos y modificamos para nuestra comodidad. Mientras mayor es el nivel de vida de los habitantes y mientras más problemas de habitación de los seres humanos en distintas localidades solucionemos, más residuos se generan. Por lo tanto, más grave es el problema si no lo encaramos con criterios de Estado. Más allá de quién gobierne en una determinada zona, departamento o provincia, o en un determinado país o región, es un problema que, repito, vamos a tener siempre. Siempre nos va a acompañar.

El estudio de las soluciones que se están aplicando en distintas realidades a lo largo y ancho de nuestro planeta es la forma de ir resolviendo este problema a medida que se va planteando. Y nuestro deber —por tener un compromiso especial con la ciudadanía, ya que nos ha elegido para ser sus representantes— es el de formarnos cada vez más y mejor a efectos de poder dar solución a estos planteos. Es por eso que la Comisión recomienda que se garantice la participación de esta Junta Departamental en este encuentro de gestión integral de residuos sólidos urbanos.

Estamos en circunstancias sumamente especiales en la vida de nuestro país y también de nuestro departamento. Hemos entrado en el último año de gestión de esta legislatura a nivel nacional y entendemos que posiblemente va a haber un recambio de actores políticos en los distintos ámbitos de actuación, ya sea en las distintas cámaras, en esta Junta Departamental o en los ejecutivos nacionales y departamentales, quienes van a tener determinado grado de incidencia en las políticas medioambientales que se van a resolver en el próximo quinquenio. Por lo tanto, entendemos que nosotros, que formamos parte de esta particular especie que son los políticos, tenemos el deber de actualizar nuestra información, de formarnos para gobernar cada vez mejor, cada uno desde su ámbito de trabajo, porque, repito, más allá de la responsabilidad que nos asigne la ciudadanía, más allá del partido político que gobierne cada uno de los ámbitos, ya sea a nivel local, departamental o nacional, este es un deber que tenemos todos.

Esto es lo que quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

21 en 22. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

28.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO AL CONJUNTO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LOS PADRONES 16396, 16397, 16398, 16399 Y 16400 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS PROPIEDAD DE LAS FIRMAS “PARAJE FORESTAL S.A.”, “DUNAS AZULES S.A.” Y “MIS ARENALES S.A.”, CON MAYOR DENSIDAD DE LA PREVISTA POR LA NORMATIVA VIGENTE, CONDICIONADA A LA SOLUCIÓN DE SANEAMIENTO A REQUERIMIENTO DE OSE. (EXP. 2014-200-81-00643) (EXP. IC 2014-81-1420-00204)”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 4° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO AL CONJUNTO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LOS PADRONES 16396, 16397, 16398, 16399 Y 16400 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, PROPIEDAD DE LAS FIRMAS “PARAJE FORESTAL S.A.”, “DUNAS AZULES S.A.” Y “MIS ARENALES S.A.”, CON MAYOR DENSIDAD DE LA PREVISTA POR LA NORMATIVA VIGENTE, CONDICIONADA A LA SOLUCIÓN DE SANEAMIENTO A REQUERIMIENTO DE OSE. Informe de la Comisión Permanente N°5.- (Exp. 2014-200-81-00643) (Exp. IC 2014-81-1420-00204).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: dado que este punto ingresa como grave y urgente y que —yo comprendo— quizá los señores ediles y las señoras edilas no hayan tenido el tiempo suficiente para poder interpretar sus alcances, mi motivación es, precisamente, la de aclarar dudas.

En el punto IV de los resultandos de este proyecto que viene remitido por la Comisión Permanente N°5 se habla de que el proyecto de 30 viviendas presentado determina una densidad de una unidad cada 114 metros cuadrados de suelo, que es un valor superior al de la norma vigente, pero que, sin embargo, al tratarse viviendas de interés social en un área urbanizada de la ciudad, se considera que la solicitud de excepción a la

normativa tiene los fundamentos suficientes para ser respaldada. En ese entendido, la Comisión Permanente N°5, por la unanimidad de los integrantes presentes en ese momento, entendió que era necesario conceder la anuencia que la Intendencia solicitaba para aprobar esta viabilidad de emplazamiento, reitero, en virtud de que se trata de un proyecto de viviendas de interés social.

Asimismo, como se comentaba cuando se dio la discusión acerca de si el punto ingresaba o no como grave y urgente, no teníamos claro cuánto tiempo podía llegar a pasar antes de que tuviéramos la oportunidad de tratar este tema en la Junta Departamental; por eso ingresó como grave y urgente. Además, en el entendido de que los integrantes de la Comisión en ese caso éramos cuatro que formamos parte del oficialismo y dos que forman parte de la oposición —uno por cada partido—, cualquier duda podía solucionarse con el comentario previo en cada una de las bancadas acerca del alcance de este proyecto de resolución.

De todas formas, nosotros consideramos que esta viabilidad de emplazamiento debía quedar sujeta, condicionada a la solución de saneamiento que los requerimientos de la OSE y las normas vigentes hacen necesaria. Eso también lo hicimos constar en la resolución.

Es por todo esto que hemos resuelto que vamos a acompañar este proyecto de resolución, repito, en el entendido de que se trata de una solución de viviendas de interés social, cosa que está siendo promovida por este Gobierno, pero, más allá de eso, porque es una necesidad de la sociedad en su conjunto dar solución al tema de la vivienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

29.- SEÑOR EDIL SEBASTIÁN ANDÚJAR REMITE NOTA COMUNICANDO QUE LOS SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y LUIS GOGGIA FUERON DESIGNADOS POR LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO, COMO TITULAR Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 5° lugar: “SEÑOR EDIL SEBASTIÁN ANDÚJAR REMITE NOTA COMUNICANDO QUE LOS SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y LUIS GOGGIA FUERON DESIGNADOS POR LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO, COMO TITULAR Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE.- Informe de la Comisión Especial N°2/10.- (Exp. 2014-200-81-00583).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: este es un punto que ingresó como grave y urgente, proveniente de la Comisión Especial N°2/10, que es la Comisión de relacionamiento con instituciones nacionales e internacionales.

Como muy bien recordará el Cuerpo, ya se había designado a los miembros representantes por Canelones tanto por el Frente Amplio como por el Partido Colorado y restaba —porque no teníamos aún los nombres en la Comisión— designar a los representantes miembros de la bancada del Partido Nacional. Lo que estamos haciendo en este momento es, simplemente, agregar esos nombres para que cuenten con el aval, el respaldo de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

21 en 22. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.- RECONOCIMIENTO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: antes de finalizar la sesión y tomando en cuenta que esta es la última sesión que a usted le corresponde presidir, quería agradecerle su gestión, reconocerle su capacidad para dirigir este Cuerpo, que a veces no es fácil, y felicitarlo por eso. Cuando vuelva a acompañarnos en esta Sala como un miembro más, como edil y no como Presidente, como sabemos de su capacidad y de su compromiso, aquí lo vamos a estar esperando, como un compañero capaz e inteligente —como lo sabemos—, con los brazos abiertos.

Muchísimas gracias por todo. Felicitaciones, nuevamente, por su gestión. Aquí está su bancada, para acompañarlo nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: nos ganó de mano el compañero Reynoso, pero esto no se trata de quién es primero.

Creo que este es un pensamiento de todas las bancadas que constituyen este plenario: es un gusto despedir como Presidente, no al señor Presidente, sino al compañero Hugo, que ha demostrado en cada una de sus actitudes hacia quien habla y hacia los compañeros de mi partido gran respeto, cariño y capacidad.

No nos gusta pasarle la mano por el lomo a nadie, pero queremos decirle que ha sido un gusto para nosotros que usted haya sido nuestro Presidente y que en el próximo período seguiremos siendo tan compañeros como lo fuimos este año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: primero me quiero excusar, porque, cuando usted asumió, yo asumí un compromiso —usted sabe cuál es— que no he podido cumplir; pero nos queda un año en esta Junta, en el que vamos a estar trabajando juntos, así que no va a faltar oportunidad.

En cuanto a su gestión, lo felicito por dos cosas: por su buen accionar pero, sobre todo —es una cualidad que usted tiene— porque nunca tuvo un enfrentamiento, ni con un edil, ni con un funcionario; y para mí, como frenteamplista, esa es una cualidad fundamental en un ser humano: el respeto hacia todos, porque de esa manera todos lo van a respetar.

Lo felicito, de todo corazón, y le deseo lo mejor desde esta banca, que usted sabe que siempre trabaja a su lado.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: quiero manifestarle que fue un orgullo el haber trabajado con usted este año y felicitarlo por su gestión y por su persona de bien. Si en lo personal teníamos un amigo en usted, ahora tenemos más que un amigo.

Queremos felicitarlo por su gestión y pedirle que se involucre también en la Liga Interbalnearia que lo está esperando para que le dé una mano.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: es bueno reconocer cuando una persona es sencilla, que no complica las cosas, que actúa como corresponde, lo que obviamente genera un respeto mutuo. Le agradezco su manera de actuar, el respeto hacia los ediles de la oposición y las soluciones que nos ha dado siempre que lo hemos necesitado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Aplausos)

31.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:35)

EDIL HUGO ACOSTA

Presidente

JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos